

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 9

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Resolución Directoral UGEL 09 N° 000801

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay, 18 FEB. 2021

Visto, el Expediente N° 001767683, Documento N° 002732758, Oficio N° 213-2021-DPSIII-UGEL N°09-H, Resolución Directoral UGEL 09 N° 000559-2021, y demás documentos que se adjuntan en un total de cuatro (04) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 – Huaura, garantizar el desenvolvimiento de una buena administración dentro de los alcances de las normas legales vigentes;

Que, mediante Resolución Directoral UGEL 09 N° 000559-2021, de fecha 10 de febrero del 2021, se resuelve Conformar el Comité de Evaluación de Contrato Administrativo de Servicios - CAS de Fortalecimiento de la Gestión Administrativa e Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-Huaura, para el año 2021.

Que, mediante **Oficio N° 213-2021-DPSIII-UGEL N°09-H**, de fecha 18 de enero del 2021, la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 – Huaura, **Lic. Luz Beatriz HUAMÁN ESCUDERO**, autoriza al Jefe de Administración la modificación de la Resolución Directoral UGEL 09 N° 000559-2021, que resuelve Conformar el Comité de Evaluación de Contrato Administrativo de Servicios - CAS de Fortalecimiento de la Gestión Administrativa e Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-Huaura, para el año 2021.

Que, mediante la Resolución Directoral UGEL N° 000680-2021, de fecha 16 de febrero del 2021, se resuelve Designar el Puesto y las Funciones como Jefe del Área de Gestión Institucional cargo confianza de la UGEL 09 - Huaura, al Lic. William Gabriel MENDOZA ABARCA, desde el día 16 de febrero del 2021 hasta el 31 de diciembre del 2021 y/o nueva disposición superior.

Que, estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa – Equipo de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 0305-2021-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

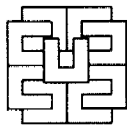
Que, de conformidad con la Ley N° 27444; D.S N° 022-2003-ED; D.S N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;



Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664

Cal. Juan B. Rosadio N° 193 – Hualmay – Huaura – Perú



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 9

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º MODIFICAR LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL UGEL 09 N° 000559-2021, de fecha 10 de febrero del 2021, que resuelve “Conformar el Comité de Evaluación de Contrato Administrativo de Servicios - CAS de Fortalecimiento de la Gestión Administrativa e Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-Huaura, para el año 2021.”, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE:	DEBE DECIR:
MIEMBRO: Pedro Daniel MARIANO TINOCO Jefe del Área de Gestión Institucional	MIEMBRO: William Gabriel MENDOZA ABARCA Jefe del Área de Gestión Institucional

ARTÍCULO 2º Disponer que la Oficina de Trámite Documentario cumpla con notificar la presente resolución, y remitirla a las Áreas correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



LIZ BEATRIZ HUAMAN ESCUDERO
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 – HUAURA

